

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1975.-

Visto el presente Corresponde N° 1 del expediente N° 185.970/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable / del Poder Judicial de la Nación por el que se ha transitado la licitación pública N° 191/75 realizada con el objeto de adquirir trescientas (300) cerraduras micromate de arrimo solicitadas por la División Administrativa; y

Considerando

que la oferta no ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de los reclamos presentados la Comisión de Prejudicaciones a fs. 34.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Acordada N° 42 de fecha 19 de noviembre de 1974.

EL SECRETARIO RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 191/75, la que se adjudica a la firma "PITTALUCA & CIA. S.R.L.", por menor precio, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 18/20 y por el importe total de PESOS: SESENTA Y SEIS MIL SEPTECIENTOS VEINTE (66.720.--).-

2°) Revisar atento lo aconsejado por la Comisión de Prejudicaciones- la oferta Nro. 1.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Gastos y sus manufacturas" (1-45-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1976.-

4°) Regístrese y doméniense a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION